



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 495/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 652-91, 692-91 y 141-92, mediante las cuales se prorroga, con insistencia, las designaciones de personal afectado al Plan de Trabajos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal no docente se han registrado numerosas bajas por diferentes razones, en especial en el área de servicios generales, lo que obligó a realizar redistribución de tareas para poder cubrir en parte los requerimientos de las dependencias que integran esta Universidad;

Que el personal no docente afectado al citado plan revista en el mismo desde hace varios años, habiendo demostrado condiciones y conducta en el desempeño de las tareas encomendadas, siendo necesario contar con sus servicios para cubrir parcialmente las bajas producidas;

Que las remuneraciones de los agentes del citado plan vienen imputándose a partidas individuales de la planta permanente;

FOR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Transferir a planta permanente, a partir del 1º de Agosto de 1992, al personal no docente que se detalla a continuación, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido	Categoría	Agrupamiento
- Primitivo BAUTISTA	2	Mantenimiento y Producción
- Flácido CHOSCO	1	Servicios Generales
- Alberto Orlando GIMENEZ	1	Servicios Generales
- Bernardino RIVADAVIA	1	Servicios Generales
- David Eduardo UANUS	1	Servicios Generales
- José Raúl BALVERDE	1	Servicios Generales

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -


Expte. Nº 495/90


ARTICULO 2º.- Dar a la presente el carácter de resolución de insistencia en su cumplimiento.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Cra. H. JOSÉ ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 458-92